

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal (Simulación)
Demandante	María del Rosario Hoyos Franco, para la sucesión de la señora Mariela Franco de Muñoz.
Demandada	Ana María Hoyos Franco
Radicado	05001-31-03-008-2020-00076-00
Instancia	Primera
Tema	Fija agencias en derecho

Se fija como agencias en derecho en 3 (tres) SMLMV, a favor de la parte demandante en los términos del Acuerdo PSAA-1054 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)